

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 NOV 2019

00489

Expediente N° 14.151/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.151/19 en el que, mediante Nota N° 1339/19, el Ing. Juan Ignacio MÉNDEZ ARENAS solicita su adscripción a la cátedra "Microeconomía - Macroeconomía" de Ingeniería Industrial, en calidad de Graduado, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, expresamente contempla la adscripción a una asignatura o módulo académico, de aquellos profesionales que voluntariamente la soliciten.

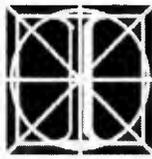
Que el peticionante cuenta con el título de Ingeniero Industrial, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que el profesional declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que la Lic. Patricia VILLAMAYOR y la Ing. María Fernanda GABÍN, como Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contemplan acciones pertinentes para la consecución de los objetivos declarados y acordes a la restricción impuesta por el artículo 10 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el cual establece que *"la actividad del adscripto no podrá ser utilizada, bajo ningún concepto, para suplir la carencia de personal rentado en las cátedras"*.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tuvo la intervención prevista en el artículo 5° de la normativa citada precedentemente.

Que mediante Resolución FI N° 235-D-2018 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el artículo mencionado en el párrafo anterior.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.F. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00489

Expediente N° 14.151/19

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando la aceptación de la solicitud de adscripción.

Que el artículo 7° del Reglamento aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5°"*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 267/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de noviembre de 2019)

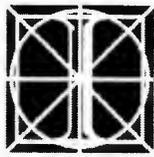
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 235-D-2018, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Ing. Juan Ignacio MÉNDEZ ARENAS, en calidad de Graduado.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la adscripción del Ing. Juan Ignacio MÉNDEZ ARENAS (D.N.I. N° 36.864.242) en la cátedra "Microeconomía - Macroeconomía" de Ingeniería Industrial, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Lic. Patricia VILLAMAYOR y de la Ing. María Fernanda GABÍN -respectivamente-, el que -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Ing. Juan Ignacio MÉNDEZ ARENAS que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.151/19

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Lic. Patricia VILLAMAYOR las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”*.

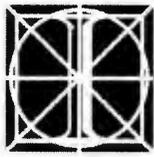
ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; al Ing. Juan Ignacio MÉNDEZ ARENAS; a la Lic. Patricia VILLAMAYOR y a la Ing. María Fernanda GABÍN, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la Adscripción –respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00489** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.151/19

00489

ANEXO

Adscrito: Ing. Juan Ignacio MENDEZ ARENAS

Cátedra: Microeconomía - Macroeconomía

Carrera: Ingeniería Industrial.

Responsable de Cátedra: Lic. Patricia VILLAMAYOR.

Supervisor de la Adscripción: Ing. María Fernanda GABÍN.

INTRODUCCIÓN

El siguiente documento describe el Plan de Actividades y el Cronograma de actividades a desarrollar durante la adscripción a las cátedras de "MICROECONOMÍA" correspondiente al primer cuatrimestre lectivo, y "MACROECONOMÍA" correspondiente al segundo cuatrimestre lectivo, de la carrera de Ingeniería Industrial.

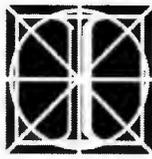
DESARROLLO DEL PLAN DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre: Microeconomía

1. Asistencia a clases tanto teóricas como prácticas para reforzar los conceptos y aptitudes ya aprendidas, que le permitirán abordar en profundidad temas de su interés para perfeccionarse.
2. Realizar una investigación sobre los principales sectores económicos del país con la finalidad de aplicar los conceptos teóricos de la asignatura.

Segundo cuatrimestre: Macroeconomía

3. Asistencia a clases tanto teóricas como prácticas para reforzar los conceptos y aptitudes ya aprendidas, que le permitirán abordar en profundidad temas de su interés para perfeccionarse.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.151/19

- Realizar una investigación sobre la evolución de las principales variables macroeconómicas de Argentina a lo largo del tiempo y análisis del contexto político económico que explican su evolución (PBI, inflación, balanza comercial, tipo de cambio, desempleo, otras).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Meses											
	1° cuatrimestre						2° cuatrimestre					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
1												
2												
3												
4												

(Handwritten mark)

RESOLUCIÓN FI **00489** -CD- **2019**

(Handwritten signature)

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

(Handwritten signature)

ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA